



CONCEJO MUNICIPAL DE J. SUÁREZ

J. Suárez, 29 de Julio de 2020.-

Tipo de sesión: ORDINARIA
Hora de Inicio: 17:30
Hora de finalización: 20:00

Participantes

Alcaldesa: Daniela RUZZO (FA)	Concejales Suplentes:
Concejales Titulares: Jorge Baccino (FA) Rosario Lugo (FA) José Zarza (PN)	
Nombre de quien preside:	Daniela Ruzzo (FA)

Orden del día:

- 1) Lectura del acta anterior.
- 2) Autorización gasto sobrante Julio Fondo Permanente.
- 3) Emisión de resolución para compra de jugos para el Centro de Barrio Manuel Bardés.
- 4) Presentación presupuesto para compra y colocación de garita en Villa Hadila.
- 5) Revestimiento de yeso en paredes de oficina central del Municipio.
- 6) Propuesta de la Alcaldesa para compra de estación saludable plaza Santa Teresita.
- 7) Solicitud de apoyo Dirección de Espacios Públicos para Rincón Infantil de Plaza Ponis.
- 8) Creación Fondo Permanente COVID, modificación resolución N°097/20.
- 9) Situación del local comercial ubicado en José Pedro Varela esq. Bva. Artigas.
- 10) Solicitud de transposición de rubros.
- 11) Autorización mensual de gastos Fondo Partidas Mensuales.
- 12) Autorización de gastos FIGM.
- 13) Solicitud de colaboración vecinos de la calle 18 de Julio esquina Camino Andaluz.
- 14) Informes Concejales Rosario Lugo.
- 15) Compra del inmueble lindero al local central del Municipio por parte del Gobierno Dptal.

Informes:

Según lo tratado en sesión anterior, Acta N°029/20, la Alcaldesa informó que envió a la Dirección de Espacios Públicos el listado de los espacios a incluir en el Plan de Forestación 2020 de nuestra localidad, se solicitó que se augerán las especies que hay disponibles para cada espacio.

Desarrollo:

- 1) Se dio lectura al Acta N°029/20, la misma fue aprobada y firmada.
- 2) Según los procedimientos establecidos y lo establecido por Resolución Nro.001/20 del Concejo, se hace necesario dictar acto administrativo para la autorización del gasto del disponible sobrante del Fondo Permanente del mes de julio a efectos de realizar gastos en el período 01 al 31 de Agosto del corriente. Luego de tratar el tema, se resolvió su aprobación.



Gobierno de
Canelones

[Handwritten signatures]

Folia 108

- 3) Según lo resuelto en sesión anterior, Acta N°029/20, referente a la aprobación de la propuesta de la Concejala Rosario Lugo para la compra de juegos didácticos y de mesa para el Centro de Barrio Manuel Bardés, se emitió resolución para la autorización del gasto.
- 4) Según solicitud de vecinos recibida en sesión del día 17 de junio, Acta N°024/20, para la colocación de una garita para espera de ómnibus en el barrio Villa Hadita, la Alcaldesa presentó presupuesto por la compra y colocación de la misma para su estudio por parte del Concejo y a efectos de atender la solicitud mencionada. Luego de tratar el tema, se resolvió autorizar el gasto según presupuesto presentado.
- 5) En el marco del acondicionamiento del local central del Municipio que se viene llevando a cabo por parte del Concejo, según gastos aprobados por Resoluciones N°089/20 y N°092/20, la Alcaldesa informó presentó el presupuesto para el revestimiento de yeso de las paredes del espacio de atención personalizada que funciona en el mencionado local para su estudio. Luego de tratar el tema, se resolvió autorizar el gasto.
- 6) En el marco del acondicionamiento planificado para la plaza del barrio Villa Santa Teresita, el cual se realizará de forma conjunta entre el Concejo y vecinos, se propuso por parte de la Alcaldesa la compra de una estación saludable para el espacio, según lo solicitado por los vecinos, y a efectos de complementar los juegos infantiles y mesa de ajedrez ya adquiridos por el Municipio. Luego de tratar el tema, se resolvió su aprobación.
- 7) En vista del acondicionamiento del Rincón Infantil para la primera infancia en la Plaza Diego Pons, realizado por la Dirección de Espacios públicos en coordinación con el Municipio, se solicitó apoyo desde la Dirección con balasto y la contratación de una retroexcavadora para la construcción del cajón en el espacio. Visto el proyecto "Espacios Públicos, movilidad y nomenclatura" del POA 2020 que prevee la realización de este tipo de gastos, luego de tratar el tema y estudiar presupuesto presentado por la Alcaldesa, se resolvió autorizar los gastos a efectos de brindar el apoyo solicitado.
- 8) Se recibió Circular N°2020/000006/1 de la Sra. Mariana Lacaño, Contadora General de la Intendencia de Canelones, que deja sin efecto la segunda parte "Fondos Extrapresupuestales" de la Circular N°2020/000005/1, referente a la creación de los fondos permanentes COVID en los municipios. Considerando lo informado en la mencionada comunicación, la Alcaldesa informó que se hace necesario modificar la resolución N°097/20 emitida por este Concejo para la creación del mencionado fondo. Por lo expuesto, luego de tratar el tema, se resolvió emitir resolución estableciendo la modificación necesaria, además se estableció el objeto del Fondo.
- 9) Según lo informado por parte de la Alcaldesa en sesión anterior, Acta N°029/20, con respecto al local comercial ubicado en la esquina de José Pedro Varela y Bvar. Artigas, padrón N°6477 de esta localidad, se presentó la Resolución N°20/03785 del Sr. Alvaro Suárez, Director de Contralor, referente a la suspensión de toda actividad comercial en el local mencionado hasta tanto no se regularice su situación ante la Comuna.
La Alcaldesa manifestó estar conforme con el proceder de la Dirección ante la gestión de su Intervención por parte del Municipio, a raíz de las denuncias realizadas por vecinos debido a los ruidos molestos y la presencia de personas en la vía pública causando disturbios a altas horas de la noche. Atento a lo informado propuso que se emita resolución por parte del Concejo a efectos de declararse en contra de la instalación de locales comerciales en dicho padrón que realicen actividades de tipo pub y/o ballables.
Luego de tratar el tema se resolvió emitir la resolución mencionada a efectos de preservar la buena convivencia y el descanso de los vecinos, la misma será elevada a la Dirección de Contralor, Cuerpo Inspectivo Canario y Dirección de Gestión Territorial para su conocimiento.
- 10) En vista de los gastos a realizar, que algunos rubros no cuentan con disponibilidad presupuestal, se presentó planteo de transposición de rubros a efectos de procesar los mismos. Luego de tratar el tema se resolvió aprobar el planteo de transposición presentado por el Referente Presupuestal.



[Handwritten signatures]

11) Considerando los procesos establecidos por parte de la Dirección Gral de Recursos Financieros, se emitió resolución de autorización para la afectación de las partidas recibidas del Fondo Partidas Mensuales; partida correspondiente a la cuota parte asignada a nuestro municipio por concepto de recaudación de los tributos de Ferias durante el mes de junio de 2020 y partida asignada a nuestro municipio por la cuota parte por concepto de recuperación de morosidad al amparo de los decretos 15 y 16 durante el ejercicio 2019.

12) Se presentó el listado de gastos por funcionamiento a realizar sobre el FIGM y Fondo Partidas Mensuales para el período comprendido el 30 de julio y el 05 de agosto del corriente, los mismos ascienden a las sumas de \$U318.098 y \$U2.000, respectivamente. Luego de tratar el tema, se resolvió autorizar los mismos. Dando cumplimiento al art. 14 del TOCAF se detallaron proveedores, conceptos y montos estimados en las autorizaciones.

13) Se recibió carta enviada por vecinos de la calle 18 de Julio esquina Camino del Andalúz, solicitando la colaboración del Concejo con materiales para la confección de una garita para la espera de ómnibus a ser instalada en la mencionada esquina, informando que la construcción y colocación de la misma se realizará por su cuenta. Adjuntaron a la solicitud el listado de materiales necesario y presupuesto. Luego de tratar el tema se resolvió su aprobación.

14) La Concejala Rosario Lugo informó que se fijó la próxima reunión del CEM, el día 12 de agosto en La Estación de AFE, considerando que el Polideportivo no se puede utilizar más para los encuentros ya que iniciaron las actividades. Considerando la comunicación constante que existe entre los miembros del Comité, la Concejala propuso que se fije la realización de las reuniones una vez al mes. Se resolvió aprobar la propuesta.

15) En relación al tema de la compra del inmueble que oficiará de sede central del Municipio, la Alcaldesa le recuerda a los concejales que por expediente 2017-81-1020-00290 se lleva a cabo la gestión para que el Gobierno Departamental adquiera dicha finca, que es contigua a la actual oficina central del Municipio, con frente sobre la Avenida José Pedro Varela. Si bien las gestiones formales comenzaron en el año 2017, la necesidad de contar con una nueva sede municipal se remonta a muchos años atrás. El nuevo inmueble albergará a todo el sector administrativo y de servicios, dejando el antiguo local para satisfacer la imperiosa necesidad de contar con un Centro Cultural de vanguardia, bien equipado, que brinde todas las prestaciones inherentes al Área de Cultura departamental y local y que contenga una gran sala municipal multifunción, que tanta falta hace en nuestro territorio.

Desde el Gobierno Departamental se ha avanzado en las gestiones, se han emitido resoluciones autorizando la compra y destinando los montos por parte del entonces Intendente Sr. Yamnandú Orsi: Resoluciones números 17/03505 y 18/04317. Por Resolución 18/6042 se determinó el *Cumplase* de la anuencia de la Junta Departamental, dictada por Resol. 407 de fecha 08/08/18 del mencionado órgano legislativo.

Posteriormente desde la Dirección Notarial se inició un proceso de búsqueda de un poder otorgado por el BHU a la propietaria, pero el mismo no fue encontrado por el profesional contratado por la señora. Como la vigencia de dicho poder caducaba en febrero de 2020, a partir de esa fecha no sería necesaria su presentación para firmar el compromiso de compra-venta del inmueble.

Si bien la gestión sigue en curso y ya se está en condiciones legales de adquirir el bien, surgió la difícil problemática de la pandemia y el Gobierno Departamental se vio en la necesidad de redireccionar recursos presupuestales a efectos de atender la emergencia alimentaria y social, y por ese motivo se relegó la compra, no contando en la actualidad con el monto total destinado en un principio.

Considerando todo lo descripto, la Alcaldesa propone que se estudie por parte del Concejo, la posibilidad de brindar apoyo monetario con fondos presupuestales del Municipio para concretar la compra. Informó que estima que el aporte del Municipio debería ser de \$U1.500.000 aproximadamente y que existe la disponibilidad monetaria y presupuestal, ya que debido a la pandemia no se han podido ejecutar los montos como fueron planificados en el POA 2020. En vista del interés del Concejo y la necesidad de que se realice la compra del inmueble, los



Concejales presentes resolvieron aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar el aporte monetario para la compra mencionada. Cuando se conozca el monto exacto que se debería aportar se retomará el tema para su aprobación definitiva, emitiendo acto resolutivo para que se adjunte al expediente y se continúe la gestión de compra.

Votación:

Tema 1	afirmativa	4 en 4
Tema 2	afirmativa	4 en 4
Tema 3	afirmativa	4 en 4
Tema 4	afirmativa	4 en 4
Tema 5	afirmativa	4 en 4
Tema 6	afirmativa	4 en 4
Tema 7	afirmativa	4 en 4
Tema 8	afirmativa	4 en 4
Tema 9	afirmativa	4 en 4
Tema 10	afirmativa	4 en 4
Tema 11	afirmativa	4 en 4
Tema 12	afirmativa	4 en 4
Tema 13	afirmativa	4 en 4
Tema 14	afirmativa	4 en 4
Tema 15	afirmativa	4 en 4

Resoluciones:

- Tema 2) Resolución Nº101/20
- Tema 3) Resolución Nº102/20
- Tema 4) Resolución Nº103/20
- Tema 5) Resolución Nº104/20
- Tema 6) Resolución Nº105/20
- Tema 7) Resolución Nº106/20
- Tema 8) Resolución Nº108/20
- Tema 9) Resolución Nº109/20
- Tema 10) Resolución Nº110/20
- Tema 11) Resolución Nº111/20
- Tema 12) Resoluciones Nº107/20 y Nº112/20

La presente Acta que ocupa el folio 107, 108, 109 y 110 se lee, otorga y firma en Joaquín Suárez, el día 05 de agosto de 2020.-

[Signature]

ALCALDESA
DANIELA RUZZO

[Signature]
CONSEJERA

ROSARIO LEO

[Signature]
JOSÉ SPINELLI